Informe del Comité de Evaluación L.P.N. N° 004/2017 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT.- ID Nº 336.115.-

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2017.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de LPN N° 004/2017 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT.- ID Nº 336.115-

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, la Adendas Nº 1 y las aclaraciones realizadas, y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 029/2017.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 029/2017:

Nombre de la Firma.	Ítems cotizados	Precio Total (IVA incluido).
CHACO INTERNACIONAL S.A.	4,6 y 9.	62.240.000
PROGESA.	4,5,6,7,9 y 11.	237.580.000
IN SITU S.A.	4 y 5.	63.370.000
A.R. RESPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO.	2.	468.323.856
CHARPENTIER S.R.L.	2,4,5,6,7 y 9.	503.516.000
HANDRUG INGENIERIA	1,2,3,4,5,7,8,9,10 y 11.	1.504.106.000
GBO MEDICAL	9.	4.531.505
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	1,3,4,5,7,8 y 10.	426.900.037
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	1,2,4 y 5.	1.044.721.100
LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	1.	200.000.000

Observación: *el representante de la empresa Charpentier S.R.L., deja constancia que la oferta de la empresa PROGESA no se encuentra debidamente foliada.*

Con respecto a la observación realizada, **la falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas (***ver punto 21.3 de las IAO***).-**

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, la Adendas Nº 1 y las aclaraciones realizadas, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 029/2017.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PROGESA	IN SITU S.A.	A. R. REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO.	CHARPENTIER S. R. L.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C	C	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de la Oferta* [La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía Bancaria o Póliza de Seguro de caución. Debe cumplir con el requisito indicado en las instrucciones al Oferente.]	C	C	C	C	C

	HANDRUG INGENIERIA	GBO MEDICAL	EVEREST INGENIERIA S.R. L.	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	LABORATORIO S COSTANZO E. I.R. L.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C	C	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de la Oferta* [La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía Bancaria o Póliza de Seguro de caución. Debe cumplir con el requisito indicado en las instrucciones al Oferente.]	C	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Físicas	HANDRUG INGENIERIA	GBO MEDICAL	A. R. REPUESTOS INDUSTRIALES	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la Oferta.*	C	C	NC	C	C
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyentes.	C	C	C	C	C
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de Cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	------	-----	NC	C	-----
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	C	C	C	C	C
Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-	C	C	C	C	C
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	C	C	C	C	C
Patente Municipal	C	C	C	C	C

La Empresa AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO **NO CUMPLE** debido a que el firmante de la Oferta es el Sr. Víctor Manuel Escauriza (Representante), si bien el poder del representante se encuentra activo en el SIPE, adjunta a la misma una copia de Cédula de Identidad vencida en fecha 03/MAR/2014 y tampoco adjunta su

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

fotocopia simple de la Cédula de Identidad actualizada en la oferta, por lo que se **DESCALIFICA** su oferta. Además, cabe mencionar que en el plazo de entrega de bienes se solicita un plazo de **45 (cuarenta y cinco) días** ... mientras que en su oferta se visualiza un plazo de ***"45 (cuarenta y cinco) días hábiles".***

C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**PROGESA**	**IN SITU S.A.**	**EVEREST INGENIERIA S.R. L.**	**CHARPENTIER S. R. L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C	C	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C	C	C	C	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten que las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la Representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorios en el caso de las Sociedades Anónimas.*	C	C	C	C	C
Documentos de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y la Res. Nº 849/2015de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	C	C	C	C	C
Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo	C	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

(OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-					
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**
Patente Municipal del Oferente vigente.	**NC**	**C**	**C**	**C**	**C**

La Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. **NO CUMPLE** debido a que presenta su patente municipal vencido, es decir, presenta su Comprobante de Ingreso Nº 1878940 de fecha 12/01/2017 correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017, por lo que se **DESCALIFICA** su oferta.

F) Documentos Adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministro requeridos.	**HANDRUG INGENIERIA**	**GBO MEDICAL**	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA**	**LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.**
Catálogos de los bienes ofertados (Idiomas inglés o español).	**C (no cumple sólo en el ítem 2)**	**C**	**C**	**C**
Documentos que Demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**NO APLICA.**	**NO APLICA**	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**

F) Documentos Adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministro requeridos.	**PROGESA**	**EVEREST INGENIERIA S.R.L.**	**CHARPENTIER S. R. L.**
Catálogos de los bienes ofertados (Idiomas inglés o español).	**C (no cumple solo en el Ítem 9)**	**C (no cumple solo en los Ítems 9 y 11)**	**C**
Documentos que Demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**	**NO APLICA.**

La Empresa IN SITU S.A. ha sido **DESCALIFICADA** su oferta, debido a que se le ha remitido nota de aclaración y no ha respondido (***ver más punto 3.1.1.2 sub punto "6"***), es por eso que ya no se la menciona en el cuadro precedente.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Cualquier Otro Documento Adicional Requerido	HANDRUG INGENIERIA	GBO MEDICAL	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	LABORATORIOS COSTANZO E. I.R. L.
1. Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	C	C	C
2. "Declaración jurada de salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), (Sólo en caso de empate de ofertas, en concordancia con la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 "Requisitos para la Calificación posterior", inciso "e" del presente PBC);	------	-----	------	-------
3. Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorios, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016). Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorios que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50% de oferta. Los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas;	C	C	C	C
4. (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.-**	------	------	-----	-------

Cualquier Otro Documento Adicional Requerido	PROGESA	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CHARPENTIER S. R. L.
1. Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

2. "Declaración jurada de salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), (Sólo en caso de empate de ofertas, en concordancia con la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 "Requisitos para la Calificación posterior", inciso "e" del presente PBC);	------	------	-----
3. Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorios, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016). Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorios que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50% de oferta. Los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas;	C	C	C
4. (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.-**	-------	------	------

Con respecto al **Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio,** se aclara que no se le ha solicitado a ningún oferente ya que ninguno ha cotizado bienes de marcas de procedencia nacional, por lo que no correspondía tal solicitud.

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, todos los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la**

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Ley 2051/2003, los oferentes participantes del presente proceso licitatorio **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

1. **PROGESA;**
- JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL (SOCIO Y REPRESENTANTE) - C.I. Nº 2.037.582: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**
- DARIO ENRIQUE ARCE PERRONE (SOCIO) - C.I. Nº 2.496.906: **aparecen datos arrojados por el SINARH** como funcionario permanente del Banco Nacional de Fomento en el periodo comprendido entre el 01/01/2013 al 20/05/2015.

2. **GBO MEDICAL (UNIPERSONAL);**
- IRIS PATRICIA POSADA FAGÚNDEZ - C.I. Nº 4.601.610: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**

3. **CHARPENTIER S.R.L.;**
- LUIS MARTÍN FRANCISCO ABENTE BRUN (SOCIO Y REPRESENTANTE) - C.I. Nº 280.557: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**
- LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI (SOCIO)- C.I. Nº 1.526.647: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**
- MARÍA PALOMA ABENTE PECCI (SOCIA)- C.I. Nº 905.303: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**

4. **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS (UNIPERSONAL);**
- SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA - C.I. Nº 990.840: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**
- CARLOS MANUEL SOLIS GONZÁLEZ – C.I. Nº 3.769.373: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**

5. **CHACO INTERNACIONAL S.A.;**
- MARLENE BEATRIZ CAROLINA DUARTE DE ANDINO (REPRESENTANTE) - C.I. Nº 1.096.909: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**
- CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL (SOCIA Y REPRESENTANTE) – C.I. Nº 816.225: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**
- EFREN CORNELIO LÓPEZ OVIEDO (SOCIO) – C.I. Nº 685.931: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**

6. **AR REPUESTOS INDUSTRIALES (UNIPERSONAL);**
- RODRIGO PINHO AYALA - C.I. Nº 1.934.379: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**

7. **IN SITU S.A.;**
- ERIK PATRICIO WUTH AGUILERA (SOCIO Y REPRESENTANTE) – C.I. Nº 5.117.487: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**
- PAMELA PATRICIA VARGAS MANCUELLO (SOCIA) – C.I. Nº 3.020.939: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

8. **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.;**
- LAURA KARINA SANABRIA NÚÑEZ (REPRESENTEANTE) – C.I. Nº 2.200.537: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**
- TERESA DE JESÚS MERELES VILLALBA (SOCIA) – C.I. Nº 1.066.925: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**
- JORGE EDMUNDO ROA ESPINOZA (SOCIO) – C.I. Nº 1.924.042: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**

9. **LABCO E.I.R.L.;**
- VICTOR PASCUAL COSTANZO SCAVONE – C.I. Nº 2.144.485: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**

10. **HANDRUG INGENIERÍA (UNIPERSONAL);**
- HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA – C.I. Nº 4.022.404: **no aparecen datos arrojados por el SINARH.**

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes:

1. **CHARPENTIER S.R.L.:** nota de fecha 02/11/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:
- Catálogos de los bienes ofertados (idiomas inglés o español);
- Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; y
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 5, 6 y 7, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.
- Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. del día viernes 03/11/2017.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

2. **CHACO INTERNACIONAL S.A.:** nota de fecha 02/11/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
- Patente municipal vigente;
- Catálogos de los bienes ofertados (idiomas inglés o español);
- Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;
- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016). Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Adquisición de Equipos de Laboratorio que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta. Los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas;

- Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; y
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 6 y 9, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.
- Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. del día viernes 03/11/2017. Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

Habiendo entregado los documentos en tiempo, sin embargo, presenta su patente municipal vencido, es decir, presenta su Comprobante de Ingreso Nº 1878940 de fecha 12/01/2017 correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017, por lo que se **DESCALIFICA** su oferta.

3. **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGÚNDEZ:** nota de fecha 02/11/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem Nº 9, ya que se encuentra fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.
- Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. del día viernes 03/11/2017.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

4. **HANDRUG INGENIERÍA de HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA:** nota de fecha 02/11/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Catálogos de Los Bienes Ofertados (Idiomas Inglés o Español);
- Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;
- Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; y
- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016). Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta. Los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas;

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

- En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se visualiza un error aritmético quedando su oferta en Gs. 1.594.106.000 (Guaraníes mil quinientos noventa y cuatro millones ciento seis mil) IVA incluido, por lo que debe verificarlo y de existir el error aritmético deberá emitir su conformidad respecto a la corrección; y
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10 y 11, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.
- Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. del día viernes 03/11/2017.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, a excepción del catálogo correspondiente al ítem Nº 2, por lo que se descalifica su oferta sólo para éste ítem.

5. **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.:** nota de fecha 02/11/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Patente municipal vigente;
- Catálogos de los bienes ofertados (idiomas inglés o español);
- Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;
- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016). Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta. Los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas;
- Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016;
- En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se visualiza un error aritmético quedando su oferta en Gs. 426.900.036 (Guaraníes cuatrocientos veintiséis millones novecientos mil treinta y seis) IVA incluido., por lo que deben verificarlo y de existir el error aritmético deberán emitir su conformidad respecto a la corrección; y
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 1, 3, 5, 7, 8 y 10, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.
- Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. del día viernes 03/11/2017.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, a excepción de los catálogos correspondientes a los ítems Nº 9 y 11, por lo que se descalifica su oferta sólo para éstos ítems.

6. **IN SITU S.A.:** nota de fecha 02/11/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;
- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016). Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta. Los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas;
- En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se visualiza un error aritmético quedando su oferta en Gs. 63.370.000 (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos setenta mil) IVA incluido. Si bien en el Acta de Apertura de Ofertas se indica el mismo monto, en la verificación documental se visualiza el monto de "Gs. 63.370.00" y en letras dice "Total Guaraníes: Sesenta y tres millones trescientos setenta", por lo que deben verificarlo y de existir el error aritmético deberán emitir su conformidad respecto a la corrección; y
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 4 y 5, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.
- Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. del día viernes 03/11/2017.

No ha presentado ningún documento solicitado, por lo que se DESCALIFICA su oferta.

7. **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA:** nota de fecha 02/11/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;

- Patente municipal vigente;
- Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; y
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 1 y 4, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

- Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. del día viernes 03/11/2017.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

8. **PRODUCCIONES GENERALES S.A. (PROGESA):** nota de fecha 02/11/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;

- Patente municipal vigente;
- Catálogos de los bienes ofertados (idiomas inglés o español);
- Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;
- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016). Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta. Los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas;
- Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; y
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem Nº 5, ya que se encuentra fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.
- Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. del día viernes 03/11/2017.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

9. **LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L. (LABCO) de VÍCTOR PASCUAL COSTANZO SCAVONE:** nota de fecha 02/11/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; y
- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016). Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos de Laboratorio que fuesen necesarios para acreditar el

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta. Los contratos requeridos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas.

- Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. del día viernes 03/11/2017.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Nombre de la Firma.	EVALUACIÓN LEGAL
CHACO INTERNACIONAL S.A.	**NC - DESCALIFICADO**
PROGESA.	**C**
IN SITU S.A.	**NC - DESCALIFICADO**
A.R. RESPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO.	**NC - DESCALIFICADO**
CHARPENTIER S.R.L.	**C**
HANDRUG INGENIERIA	**C**
GBO MEDICAL	**C**
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	**C**
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	**C**
LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	**C**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS CON LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS REMITIDOS POR LOS OFERENTES:

Nombre de la Firma.	Ítems cotizados
PROGESA.	4: **NC** (en el ítem nº 4 debido a que la PC y el SOFTWARE no están incorporados en equipo solicitado), 5: **C**, 6: **NC** (en el ítem nº 6 debido a que se solicita de CONDUCTIMETRO DE MESA y ofertan PORTÁTIL), 7: **NC** (en el ítem nº 7 debido a que se solicita de CONDUCTIMETRO DE MESA y ofertan PORTÁTIL.), 9: **NC** (en el ítem nº 9 debido a que no presenta catálogo, por lo que no pudo realizarse la evaluación técnica) y 11: **DESCALIFICADO**.
CHARPENTIER S.R.L.	2: **C**, 4: **C**, 5: **C**, 6: **C**, 7: **C** y 9: **C**.
HANDRUG INGENIERIA	1: **NC** (No cumple debido a que no mide CO2, tampoco especifica el rango mínimo de agitación requerido. No posee calefacción/refrigeración para salida de gases. No menciona puesta en marcha ni capacitación),2: **NC** (no cumple en el Ítem Nº 2 debido a que no presenta su catálogo, por lo que no se pudo realizar la evaluación técnica), 3: **C**, 4: **NC** (en el ítem nº 4 debido a que la PC y el SOFTWARE no están incorporados en equipo solicitado), 5: **NC** (en el ítem nº 5 debido a que no presenta catálogo, por lo que no pudo realizarse la

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

	evaluación técnica), 7: **NC** (en el ítem nº 7 debido a que se solicita de CONDUCTIMETRO DE MESA y ofertan PORTÁTIL.), 8: **C**, 9: **NC** (en el ítem nº 9 debido a que no especifica accesorios), 10: **C** y 11: **NC** (NO CUMPLE debido a que el catálogo presentado corresponde a un equipo diferente al requerido, presenta catálogo de un equipo HPLC).
GBO MEDICAL	9: **C.**
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	1: **NC** (No cumple debido a que la capacidad de agitación del motor solo llega a 1200. No menciona cumplimientos de las regulaciones GAMP4. No posee calefacción/refrigeración para salida de gases. No menciona puesta en marcha ni capacitación), 3: **NC** (no cumple en las medidas solicitadas para ítem Nº 3, se solicita 161 x 72 x 30 mm y oferta "163 x 72 x 30"), 4: **NC** (en el ítem nº 4 debido a que la PC y el SOFTWARE no están incorporados en equipo solicitado), 5: **NC** (en el ítem nº 5 debido a que no especifica la sensibilidad, la sensibilidad solicitada es (0,1mg)), 7: **NC** (en el ítem nº 7 debido a que se solicita de CONDUCTIMETRO DE MESA y ofertan PORTÁTIL), 8: **C** y 10: **NC** (debido a que no presenta los catálogos de los accesorios correspondientes al ítem Nº 10).
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA.	1: **NC** (No cumple debido a que no posee calefacción/refrigeración para salida de gases. No menciona cumplimientos de las regulaciones GAMP4. No menciona puesta en marcha ni capacitación), 2: **C**, 4: **NC** (en el ítem nº 4 debido a que la PC y el SOFTWARE no están incorporados en equipo solicitado) y 5: **C.**
LABORATORIOS COSTANZO E.I.R.L.	1: **C.**

- **Observación:** si bien la Empresa PROGESA cumple las especificaciones técnicas correspondientes al ítem Nº 11, se le DESCALIFICA para ese ítem debido a que en su planilla de precios presenta la marca LABSAGE y en el catálogo presentado por la misma se puede visualizar la palabra ÄKTA el cual corresponde a un modelo de equipo de la marca GENERAL ELECTRIC.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Oferente.	Criterio establecido en el PBC.
HANDRUG INGENIERIA.	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 15,97231 "C"**
	Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,0745429 "C"**
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo: 0,738197594 "C"**
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS.	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: 3,58291 "C"**
	Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 0,4669167 "C"**

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción